



**Teapa**

H. Ayuntamiento 2024-2027



**EPLOS**

DEL SURESTE S.A DE CV

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.





## RESUMEN EJECUTIVO

### **Objetivo General**

Contar con una valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en su ejercicio fiscal 2024 a través de una muestra de los principales programas del Municipio de Teapa, Tabasco en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa y la UEDM, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

### **Objetivos Específicos**

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño del Fondo en el municipio en distintas áreas.

### **Principales Hallazgos**

El proceso de consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los programas del municipio ha enfrentado diversos desafíos, entre ellos, la temporalidad de las evaluaciones externas, la implementación del mecanismo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y las exigencias normativas del Marco Lógico. Además, factores técnicos, limitaciones de tiempo y recursos humanos han dificultado contar con una MIR adecuada para toda la administración municipal, lo que afecta la capacidad de evaluar los resultados de los programas a mediano y largo plazo.

En cuanto a la metodología exigida para la construcción de la MIR, el Formato de Documentación de Indicadores ha cumplido en gran medida su propósito, aunque presenta áreas de mejora. Un ejemplo de ello es el objetivo del nivel de Fin, cuyo indicador de Tasa de Variación busca medir el cambio en la incidencia delictiva, pero carece de antecedentes comparativos y medios de verificación que respalden sus resultados. Además, la falta de claridad en la interpretación del indicador podría generar lecturas erróneas sobre el desempeño del programa.

Para evitar sesgos en la medición del impacto del programa, se recomienda que el monitoreo del indicador de Fin sea realizado por un ente externo. Existen indicadores de fuentes externas que podrían utilizarse para mejorar la calidad de la MIR. En el nivel de Propósito, también se identificaron deficiencias metodológicas, ya que el indicador de incidencia delictiva evalúa un índice, pero presenta resultados en porcentajes, lo que genera inconsistencias en su interpretación y dificulta medir adecuadamente los efectos de las acciones implementadas.

En el nivel de Componente, se sugiere mejorar la redacción del objetivo y revisar el indicador, ya que actualmente solo considera la atención de solicitudes, dejando de lado otros aspectos clave del servicio de seguridad pública, como eficiencia y economía. Aunque las actividades cumplen con los criterios de su nivel en la MIR, la ausencia de líneas base y evidencia física en los medios de verificación compromete la confiabilidad de la evaluación del desempeño del programa.

Finalmente, esta primera evaluación del programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana del FORTAMUN refleja el interés de la administración municipal en mejorar sus instrumentos de planeación. Sin embargo, para consolidar una gestión orientada a resultados, es fundamental establecer metas ambiciosas y factibles basadas en experiencias previas del municipio. Asimismo, el monitoreo continuo de los indicadores según la frecuencia establecida en la ficha técnica será clave para garantizar la evaluación efectiva del programa durante todo el ejercicio fiscal.

### **Conclusiones**

Los hallazgos de la presente evaluación evidencian que el Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana es un componente clave dentro de la estrategia municipal para fortalecer la seguridad pública en Teapa, Tabasco. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de desempeño y en la consistencia de los medios de verificación, lo que limita la confiabilidad del monitoreo y la toma de decisiones basada en evidencia.

A pesar de que el programa alcanzó las metas establecidas para sus indicadores en 2024, se observan inconsistencias metodológicas en la medición de la incidencia delictiva, lo que impide evaluar de manera precisa la efectividad de la intervención. Además, la ausencia de una línea base en los indicadores clave dificulta la valoración de la evolución del desempeño del programa en el tiempo.

Se recomienda actualizar las herramientas metodológicas, como el Expediente de Marco Lógico, para fortalecer la definición de las acciones del programa y sus mecanismos de monitoreo. También es necesario consolidar un sistema de seguimiento continuo que genere evidencia para futuras evaluaciones, garantizando que los indicadores reflejen con mayor precisión el impacto del programa en la seguridad municipal.

Dado que la inseguridad es un problema multidimensional influenciado por diversos factores, ninguna política pública puede resolverla por sí sola. No obstante, la evaluación del programa E037 evidencia áreas de oportunidad que pueden abordarse para mejorar su desempeño. La continuidad en la evaluación y el seguimiento a las recomendaciones derivadas de este ejercicio serán esenciales para fortalecer la estrategia de seguridad pública en el municipio a mediano y largo plazo.

## Recomendaciones

1. **Definición de líneas base y metas:** Es fundamental establecer líneas base y metas orientadas a impulsar el desempeño en los indicadores del Programa para fortalecer la confiabilidad del monitoreo y garantizar una valoración efectiva de los resultados.
2. **Ajuste en las frecuencias de medición:** Se recomienda revisar la periodicidad de los indicadores en la ficha técnica, asegurando que los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) mantengan una medición multianual, anual o semestral, mientras que los niveles inferiores (Componente y Actividades) tengan mediciones más frecuentes (trimestral o mensual).
3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
  - **Fin:** Se recomienda utilizar indicadores de entes externos, como los resultados del Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para medir la incidencia delictiva, evitar sesgos y mejorar la calidad del monitoreo del programa. Asimismo, es necesario replantear el objetivo, dado que la nueva administración está por presentar el nuevo Plan Municipal de Desarrollo. La vinculación del Fin con este documento permitirá identificar la contribución del Programa a la política pública a la que se adscribe.
  - **Propósito:** Es necesario reorientar el indicador de incidencia delictiva para que refleje los resultados del Programa, ya sea mediante una tasa de variación o un porcentaje de reducción esperado.
  - **Componentes:** Se sugiere ajustar la redacción del objetivo del nivel de Componente, asegurando que reflejen los servicios efectivamente otorgados. Además, se recomienda replantear el indicador o añadir indicadores adicionales para mejorar su capacidad de monitoreo mediante los ámbitos de calidad o eficiencia.
4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
5. Dado el grado de avance en la construcción de la MIR y considerando que, durante el presente ejercicio, la Dirección de Seguridad Pública realizará adecuaciones y actualizaciones a la misma, se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados. En caso de que las modificaciones impliquen un replanteamiento global del Programa, se sugiere realizar una Evaluación de Diseño.
6. **Formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora:** Las recomendaciones derivadas de la evaluación deben integrarse en el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitiendo su seguimiento a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño para garantizar su implementación efectiva.



## CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	5
GLOSARIO.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
Objetivo General de la Evaluación .....	12
Objetivos Específicos .....	12
Esquema de la Evaluación del Desempeño .....	12
1. DATOS GENERALES .....	15
2. RESULTADOS .....	19
2.1. Descripción del Programa .....	19
2.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión .....	20
2.2.1. Indicador de Fin.....	21
2.2.2. Indicador de Propósito .....	23
2.2.3. Indicador de Componente C01 .....	25
2.2.4. Indicador de Actividad C0101 .....	27
2.2.5. Indicador de Actividad C0102 .....	29
2.2.6. Indicador de Actividad C0103.....	31
2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas.....	33
2.3.1. Efectos Atribuibles.....	33
Otros Efectos .....	34
2.3.2. Otros Hallazgos.....	34
2.3.3. Valoración .....	34
3. COBERTURA.....	37
3.1. Población Potencial.....	37
3.2. Población Objetivo .....	38

3.3.	Población Atendida .....	39
3.4.	Análisis y Evolución de Cobertura.....	39
4.	SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	43
4.1.	Aspectos comprometidos en 2023 .....	43
4.2.	Aspectos comprometidos en años anteriores .....	43
5.	CONCLUSIONES.....	45
5.1.	Conclusiones.....	45
5.2.	Fortalezas.....	46
5.3.	Retos y Recomendaciones .....	46
5.3.1.	Retos .....	46
5.3.2.	Recomendaciones.....	47
5.4.	Avances del Programa en el Ejercicio Actual.....	48
5.5.	Consideraciones sobre la evolución del presupuesto .....	48
5.6.	Calidad y Suficiencia de las Fuentes de Información.....	50
6.	DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN .....	51
7.	ANEXOS .....	54
7.2.	Ficha técnica para la difusión para resultados .....	54

## TABLAS

Tabla 1	Apartados de la Evaluación.....	13
Tabla 2	Esquema de Trabajo. ....	13
Tabla 1-1	Ficha de Identificación del Programa. ....	15
Tabla 1-2	Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo. ..	16
Tabla 1-3	Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo. ..	16
Tabla 1-4	Matriz de Indicadores del FORTAMUN.....	16
Tabla 1-5	Resumen Narrativo de la MIR. ....	18
Tabla 2-1	Metas de los Indicadores del Programa.....	20
Tabla 2-2	Ficha de Indicador de Fin.....	21

Tabla 2-3 Análisis del Indicador de Fin.....	22
Tabla 2-4 Ficha de Indicador de Propósito.....	23
Tabla 2-5 Análisis del Indicador de Propósito. ....	24
Tabla 2-6 Ficha de Indicador del Componente C01.....	25
Tabla 2-7 Análisis del Indicador del Componente C01.....	26
Tabla 2-8 Ficha de Indicador del Actividad C0101.....	27
Tabla 2-9 Análisis del Indicador de Actividad C0101. ....	28
Tabla 2-10 Ficha de Indicador del Actividad C0102.....	29
Tabla 2-11 Análisis del Indicador de Actividad C0102. ....	30
Tabla 2-12 Ficha de Indicador de la Actividad C0103.....	31
Tabla 2-13 Análisis del Indicador de Actividad C0103. ....	32
Tabla 2-14 Avance de los Indicadores. ....	33
Tabla 3-1 Población Potencial del Programa. ....	38
Tabla 3-2 Población Objetivo del Programa.....	38
Tabla 3-3 Población Atendida del Programa.....	39
Tabla 3-4 Evolución de la Cobertura.....	40
Tabla 3-5 Histórico de la Incidencia Delictiva 2021-2024.....	40
Tabla 3-6 Histórico de la Incidencia Delictiva de Impacto Social 2021-2024.....	40
Tabla 5-1 Presupuesto de Egresos del FORTAMUN 2024.....	48
Tabla 5-2 Presupuesto del Programa 2024.....	48
Tabla 5-3 Variación del Presupuesto del Programa.....	49
Tabla 6-1 Datos Generales de la Evaluación Específica de Desempeño.....	51



## GLOSARIO

<b>CEE</b>	Consejo Estatal de Evaluación
<b>CREMA</b>	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>FORTAMUN</b>	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LDGS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGGG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de Administración Pública Federal
<b>LPET</b>	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>LPRHETM</b>	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>MIR</b>	Matriz de Indicador para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PbR</b>	Presupuesto Basado en Resultados
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño
<b>SEED</b>	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>UEDM</b>	Unidad de Evaluación Del Desempeño del Municipio de Teapa



## INTRODUCCIÓN

La evaluación del gasto público en México tiene su base en los principios establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual señala que los recursos económicos de los tres órdenes de gobierno deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asegurando que cumplan con los objetivos para los que fueron destinados. Asimismo, estipula la necesidad de evaluar los resultados del ejercicio de estos recursos mediante instancias técnicas, promoviendo la mejora continua de los servicios públicos.

El marco normativo que rige el seguimiento y la evaluación del gasto público se encuentra detallado en diversos ordenamientos. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 1, 2, 3, 27, 45, 85, 110 y 111, establece las disposiciones para la gestión, control y evaluación del presupuesto. Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, obliga a los entes públicos a publicar su programa anual de evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño que se aplicarán en estos procesos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales refuerzan este marco regulatorio, determinando en su numeral Décimo Sexto los tipos de evaluación que contribuyen a un enfoque basado en resultados y fortalecen el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Asimismo, el numeral Trigésimo detalla las disposiciones para la formalización de los términos de referencia de las evaluaciones, garantizando su pertinencia y calidad.

A nivel estatal, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco otorga al Ejecutivo la facultad de definir los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación de la planeación del desarrollo, así como de sus políticas públicas, programas y acciones. En este mismo sentido, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco, en sus artículos 73, 80 y 81, establece las funciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y su papel en la consolidación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de las intervenciones gubernamentales.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco también establece la obligatoriedad de evaluar las políticas, programas y acciones de desarrollo social implementadas por el Gobierno del Estado y sus municipios. En su Capítulo II, artículos 38 y 39, delimita las competencias en materia de evaluación, mientras que en el Capítulo IV, artículos 46 al 50, especifica los criterios e instrumentos para su realización.

En este contexto, el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, reconoce la importancia de evaluar los resultados de la política de seguridad pública implementada a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios durante el ejercicio fiscal 2024. Además, como parte de una nueva administración, busca no solo dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación Municipal 2025 (PAEM 2025), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio (UEDM) de Teapa, sino también analizar si las herramientas de planeación, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fueron eficaces en la medición de resultados. Este análisis permitirá identificar áreas de mejora y, en su caso, realizar los ajustes necesarios para alinear la MIR con la visión y objetivos de la nueva administración. Por ello, se lleva a cabo la presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Teapa, Tabasco.

## Objetivo General de la Evaluación

Contar con una valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) a través del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, con base en la información proporcionada la unidad responsable del programa y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

## Objetivos Específicos

1. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño del Fondo en el municipio en distintas áreas.

## Esquema de la Evaluación del Desempeño

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor de EPLOS del Sureste S.A. de C.V. consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.

El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera:

**Tabla 1 Apartados de la Evaluación.**

No.	Apartado
I	Datos Generales
II	Resultados/Productos
III	Cobertura
IV	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
V	Conclusiones de la Evaluación
VI	Datos del Proveedor Adjudicado

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación Específica Desempeño, la estrategia empleada se detalla de la siguiente manera:

**Tabla 2 Esquema de Trabajo.**

Metodología de Análisis	Objetivo	Resultados esperados
Análisis de Gabinete	Revisión del contexto en el que el Programa Presupuestario E037 "Seguridad Pública" opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.	Contar con información para identificar los aspectos relevantes sobre los resultados del Programa presupuestario, con base en los indicadores de Servicio y Gestión.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en los TdR de la Evaluación Específica de Desempeño.



## 1. DATOS GENERALES

En el presente apartado se describen las características generales del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana que operó durante el ejercicio fiscal 2024, los esquemas aquí presentados se realizaron con base en la información documental del Programa, proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

**Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa.**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO E037 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	E037 Seguridad y Protección
<b>Modalidad del Programa</b>	E- Servicios Públicos
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Seguridad Pública
<b>Titular de la Unidad Responsable hasta Octubre 2024</b>	Isidro Cañas González
<b>Titular de la Unidad Responsable desde Octubre 2024</b>	Marco Antonio Martínez Valdivieso
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Social
<b>Función</b>	Protección Social
<b>Subfunción</b>	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
<b>Actividad Institucional</b>	Coordinación del Sistema Municipal de Seguridad Pública
<b>Cobertura</b>	Municipal
<b>Ente Público</b>	H, Ayuntamiento de Teapa
<b>Titular del Ente Público hasta octubre 2024</b>	Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández
<b>Titular del Ente Público desde octubre 2024</b>	Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
<b>Presupuesto Autorizado Pp E037 2024</b>	\$103,299,311.35
<b>Presupuesto Modificado Pp E037 2024</b>	\$74,397,638.43

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

La vinculación de las intervenciones públicas a objetivos de la planeación del desarrollo delimita el camino para que sus acciones estén orientadas al logro de resultados e incidan de manera efectiva en la solución de los problemas para las cuales que fueron creadas. Este análisis se desarrolla dentro de los apartados del Expediente del Marcó Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual es un insumo para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos. La Dirección de Seguridad Pública a través de la UDEM presentó el expediente de ML-MIR, el cual muestra la vinculación del Programa presupuestario E037 con los siguientes instrumentos de la planeación del desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):

**Tabla 1-2 Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Contar con un cuerpo policiaco, comprometidos, servicial y digna para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del Municipio de Teapa, así como los servicios públicos de tránsito y vialidad.	Seguridad pública comprometida para el bienestar.	Reducir el Índice delictivo.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

**Tabla 1-3 Vinculación del Programa con instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	6.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.3. Proporción de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

El Programa Presupuestario E037 “Seguridad y Protección Ciudadana” fue financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual forma parte del Ramo General 33 y tiene como objetivo contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles, mediante la transferencia de recursos federales que fortalezcan las capacidades institucionales de los municipios.

En ese sentido, el programa evaluado guarda una alineación funcional con los objetivos estratégicos del FORTAMUN, al destinarse a la prestación eficiente del servicio de seguridad pública municipal, una de las áreas prioritarias definidas en la Ley de Coordinación Fiscal para el uso de estos recursos. Esta intervención se vincula directamente con el componente de “recursos aplicados en seguridad pública” establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, lo cual refuerza la coherencia entre el diseño programático local y los lineamientos federales que orientan el ejercicio del gasto.

**Tabla 1-4 Matriz de Indicadores del FORTAMUN.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con Endeudamiento Sostenible.
Propósito	Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas.	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.
		Índice de Dependencia Financiera.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Componente A	A Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos.	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a las entidades federativas.
		Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
		Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Componente B	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras.
		Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
		Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales.
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local.
		Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura.
		Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública.
Actividad A1	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN.	Índice en el Ejercicio de Recursos.
Actividad B2	Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN.	Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

Una de las principales herramientas de planeación con las que se cuenta, es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual muestra de forma contenida los objetivos del Programa; integra los indicadores de resultados y gestión para la medición de dichos objetivos; enumera los medios de verificación que sustentan las variables de cálculo de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias ajenos del alcance de la unidad responsable, que pueden afectar el desempeño del Programa. Para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados:

Tabla 1-5 Resumen Narrativo de la MIR.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a contar con un cuerpo policiaco, comprometidos, servicial y digna para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del Municipio de Teapa, así como los servicios públicos de tránsito y vialidad mediante la mejora del servicio de seguridad pública	Tasa de variación de la incidencia delictiva	Índice nacional de Incidencia Delictiva Municipal	Existe un convencimiento general de la población acerca de que es mejor llevar una vida dentro de la legalidad y no cometer actos ilícitos
Propósito	El municipio de Teapa mejora en la calidad de vida de la población en su territorio debido a un servicio de seguridad pública eficaz	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal	Índice nacional de Incidencia Delictiva Municipal	Las actividades delictivas disminuyen en el municipio de Teapa
Componente C01	Servicio de seguridad pública entregado	Porcentaje de solicitudes atendidas	Informe de acciones	La población acude a denunciar y solicitar ayuda
Actividad C0101	Realización de capacitaciones	Porcentaje de funcionarios capacitados	Lista de asistencia	Los funcionarios capacitados utilizan los conocimientos recibidos
Actividad C0102	Realización de patrullajes	Porcentaje de rutas de patrullaje realizadas	Informe de acciones	Las condiciones climatológicas permiten realizar los patrullajes
Actividad C0103	Equipamiento de cuerpo policiaco	Porcentaje de personal equipado	Informe de acciones	El personal da un uso adecuado al equipamiento nuevo

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

## 2. RESULTADOS

### 2.1. Descripción del Programa

Entre las distintas demandas sociales, la seguridad pública se mantiene en el centro de debate de la población, ya que es una parte fundamental en la generación de bienestar. Garantizar el derecho a la seguridad pública implica que el Estado, realice acciones determinantes para la protección de la vida, la libertad y el resguardo del patrimonio, combatiendo el fenómeno de la delincuencia a través de acciones firmes y decididas que proporcionen a la sociedad el clima de seguridad y confianza necesario para detonar su desarrollo.

Con base en el Propósito de la MIR del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, este se implementó para *“mejorar la calidad de vida de la población en su territorio debido a un servicio de seguridad pública y eficaz”*.

El Programa es una pieza clave de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), al *“contribuir a la formación de un cuerpo policiaco, comprometido, servicial y digno para la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar de la sociedad del Municipio de Teapa, así como los servicios públicos de tránsito y vialidad mediante la mejora del servicio de seguridad pública”*.

El Programa operó con un presupuesto modificado de \$74 millones 397 mil 638 pesos, el cual conto con distintas fuentes de financiamiento, de la cual se destacan los recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, específicamente del Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

El FORTAMUN, regulado por el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), es un fondo de aportaciones federales destinado a fortalecer la capacidad financiera de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. De acuerdo con este artículo, los recursos del FORTAMUN deben utilizarse prioritariamente en el cumplimiento de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como en acciones directamente relacionadas con la seguridad pública. La normativa establece que al menos el 20% del fondo debe destinarse a este último rubro, garantizando así el fortalecimiento de las capacidades operativas de los cuerpos de seguridad municipales.

Las aportaciones autorizadas al Municipio de Teapa sumaron la cantidad de \$54 millones 210 mil pesos se establecieron en función de la proporción de la población del municipio respecto a la población total del Estado, la cual fue del 2.44%, equivalente a 58,718 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El 93.6% de recursos del FORTAMUN se destinaron para los gastos de operación del Programa, con los cuales se generaron parte de los bienes y servicios que este ofrece, y que se encuentran especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): **Servicios de seguridad pública (Componente C01)**.

## 2.2. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados se conformó por 2 Indicadores de Resultados (Fin y Propósito) y 4 indicadores de servicios y gestión (1 Componentes y 3 Actividades), Existe evidencia de que la Dirección de Seguridad Pública llevó a cabo el seguimiento de los indicadores que conformaron la MIR, por lo tanto, es factible realizar la valoración del Programa a partir de los avances de sus indicadores de desempeño.

Con base en los criterios del Anexo III de los Términos de Referencia para la Evaluación, los indicadores de la MIR cumplen de manera parcial los criterios para la valoración del desempeño del Programa, ya que requieren indicadores trazables en un mediano y largo plazo para el análisis de su evolución.

Se identificaron factores como: la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora; las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación de marco lógico; y los retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, los cuales impidieron contar con una MIR adecuada para el monitoreo de los programas en un mediano y largo plazo.

No obstante, para efectos de la presente sección, se realizó el análisis de los indicadores de Resultados, de servicios y gestión, en los que se detallan sus avances y parte de los elementos que conformaron su ficha técnica.

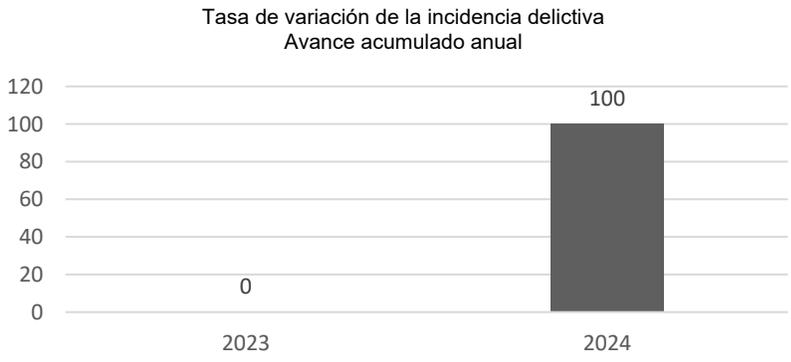
Tabla 2-1 Metas de los Indicadores del Programa.

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Tasa de variación de la incidencia delictiva	Anual	100% En el porcentaje de variación de la incidencia delictiva.
Propósito	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal	Anual	100% con base en el índice nacional de incidencias delictiva Municipal.,
Componente C01	Porcentaje de solicitudes atendidas	Semestral	100% de atención de entre las solicitudes recibidas.
Actividad C0101	Porcentaje de funcionarios capacitados	Trimestral	100% de capacitación de los elementos programados.
Actividad C0102	Porcentaje de rutas de patrullaje realizadas	Trimestral	100% de patrullajes de realizados respecto a los programados.
Actividad C0103	Porcentaje de personal equipado	Trimestral	100% de equipamiento de los elementos programados.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

### 2.2.1. Indicador de Fin

**Tabla 2-2 Ficha de Indicador de Fin.**

FICHA DE INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de incidencia delictiva						
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la incidencia delictiva del año en curso, entre la incidencia delictiva del año anterior.						
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia						
<b>Sentido del indicador</b>	Descendente						
<b>Método de cálculo</b>	$((Id/Ida)-1) \times 100$						
	Id= Incidencia delictiva año en curso						
	Ida=Incidencia delictiva año anterior						
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje						
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual						
<b>Año base del indicador</b>	<i>No identificado</i>						
<b>Meta del indicador</b>	100% En el porcentaje de variación de la incidencia delictiva.						
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%						
<b>Avances Anteriores</b>	<i>No existen avances de la MIR en años anteriores</i>						
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Tasa de variación de la incidencia delictiva Avance acumulado anual</p>  <table border="1"> <caption>Data for Gráfico de avances del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Avance acumulado anual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Avance acumulado anual	2023	0	2024	100
Año	Avance acumulado anual						
2023	0						
2024	100						

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

Tabla 2-3 Análisis del Indicador de Fin.

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	Si. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Tasa)
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	Si. La unidad de medida del numerador es coherente con la del denominador (Incidencia), según el tipo de expresión matemática del método de cálculo.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	Si. La definición de las variables del algoritmo es clara
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	No. Los factores del indicador no están asociados con el objetivo del indicador.  El indicador mide variabilidad de incidencia delictiva, mientras que el objetivo habla de contribuir a formar un cuerpo policiaco comprometido con el bienestar del municipio
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de medios oficiales, por lo que no genera costos adicionales para el monitoreo del indicador.
Monitoreable	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	No. El indicador no especifica un valor de línea base.  No se toman en cuenta los históricos del Índice Nacional de Incidencia Delictiva
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	No. Se menciona como un indicador de resultados, no obstante. los factores del indicador no están asociados con el objetivo del indicador de Fin, por lo que se considera que el indicador no es apropiado para emitir un juicio del desempeño del programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	No. La meta no tiene coherencia con el sentido del indicador y no es comparable al no contar con un valor de línea base
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si. Establece que es un indicador de eficacia
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica. No existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

## 2.2.2. Indicador de Propósito

**Tabla 2-4 Ficha de Indicador de Propósito.**

FICHA DE INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal						
<b>Definición</b>	El indicador es el resultado de la Incidencia Delictiva Municipal						
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia						
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente						
<b>Método de cálculo</b>	Valor absoluto resultado de Índice nacional de Incidencia Delictiva Municipal						
<b>Unidad de medida</b>	Índice						
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual						
<b>Año base del indicador</b>	<i>No identificado</i>						
<b>Meta del indicador</b>	100% con base en el índice nacional de incidencias delictiva Municipal.,						
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%						
<b>Avances Anteriores</b>	<i>No existen avances de la MIR en años anteriores</i>						
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal Avance acumulado anual</p>  <table border="1"> <caption>Data for Gráfico de avances del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal	2023	0	2024	100
Año	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal						
2023	0						
2024	100						

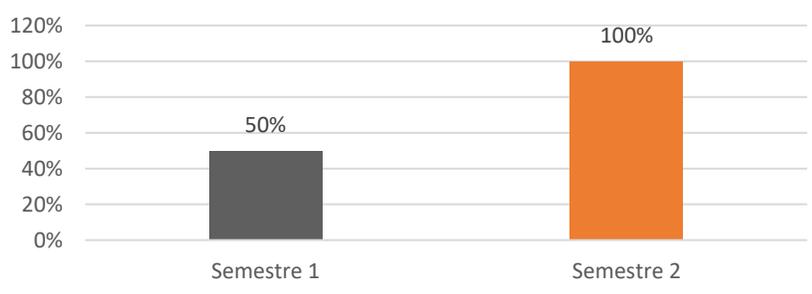
Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

**Tabla 2-5 Análisis del Indicador de Propósito.**

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	No. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Porcentaje), no obstante, el algoritmo hace referencia al valor absoluto del índice.
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	No. No se mencionan las variables que conforman la obtención del índice.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	No. No se mencionan las variables que conforman la obtención del índice,
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Parcialmente. Los factores del indicador están parcialmente asociados con el objetivo del indicador.  El indicador mide incidencia delictiva, mientras que el objetivo habla de mejorar la calidad de vida de la población mediante un servicio de seguridad pública eficaz.
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de medios oficiales, por lo que no genera costos adicionales para el monitoreo del indicador.
Monitoreable	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	No, el indicador no especifica un valor de línea base.  No se toman en cuenta los históricos del Índice Nacional de Incidencia Delictiva
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	Parcialmente. se menciona como un indicador de resultados, no obstante. los factores del indicador están parcialmente asociados con el objetivo del indicador de Propósito, por lo que se considera que el indicador no es apropiado para emitir un juicio del desempeño del programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	No, la meta no tiene coherencia con el sentido del indicador, además se expresa como un porcentaje mientras pretende obtener un índice, además, no es comparable al no contar con un valor de línea base.
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si, establece que es un indicador de eficacia
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica, no existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

### 2.2.3. Indicador de Componente C01

**Tabla 2-6 Ficha de Indicador del Componente C01.**

FICHA DE INDICADOR							
<b>Nombre</b>	Porcentaje de solicitudes atendidas						
<b>Definición</b>	Permite medir el porcentaje de atención de solicitudes que se realizan en el año						
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia						
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente						
<b>Método de cálculo</b>	$(Sa/Sr)*100$						
	Sa= Solicitudes atendidas						
	Sr= Solicitudes recibidas						
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje						
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral						
<b>Año base del indicador</b>	2023						
<b>Meta del indicador</b>	100% de atención de entre las solicitudes recibidas.						
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%						
<b>Avances Anteriores</b>	<i>No presentaron avances de la MIR de años anteriores</i>						
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de solicitudes atendidas Avance semestral acumulado</p>  <table border="1"> <caption>Avance semestral acumulado</caption> <thead> <tr> <th>Semestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Semestre 1</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Semestre 2</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Semestre	Porcentaje	Semestre 1	50%	Semestre 2	100%
Semestre	Porcentaje						
Semestre 1	50%						
Semestre 2	100%						

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

**Tabla 2-7 Análisis del Indicador del Componente C01.**

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	Si. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Porcentaje)
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	Si. La unidad de medida del numerador es coherente con la del denominador (Solicitudes), según el tipo de expresión matemática del método de cálculo.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	Si. La definición de las variables del algoritmo es clara
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Parcialmente. Los factores del indicador están asociados de forma parcial con el objetivo del indicador.  El indicador mide atención de solicitudes, el objetivo del Componente hace referencia a un servicio entregado. La atención de solicitudes forma aparte del servicio, no obstante, existen otras acciones que conforman el servicio de seguridad pública que pueden ser incluidos en el indicador.
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de los informes y reportes derivados de las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública (Informe de acciones),
Monitoreable	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	Parcialmente. El indicador establece un valor de línea base, no obstante, no existe evidencia del seguimiento de los indicadores en periodos anteriores.
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	No. Se menciona como un indicador de servicios, no obstante. Los factores del indicador están asociados de forma parcial con el objetivo del indicador del Componente, por lo que se considera que el indicador no es apropiado para emitir un juicio del desempeño del programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	Si, la meta es coherente con el sentido del indicador
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si, establece que es un indicador de eficacia
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica, no existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

## 2.2.4. Indicador de Actividad C0101

**Tabla 2-8 Ficha de Indicador del Actividad C0101.**

FICHA DE INDICADOR											
<b>Nombre</b>	Porcentaje de funcionarios capacitados										
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de funcionarios capacitados										
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de cálculo</b>	$(Fc/Fp)*100$										
	Fc= funcionarios capacitados										
	Fp= funcionarios programados										
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje										
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral										
<b>Año base del indicador</b>	2023										
<b>Meta del indicador</b>	100% de capacitación de los elementos programados.										
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%										
<b>Avances Anteriores</b>	<i>No presentaron avances de la MIR de años anteriores</i>										
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de funcionarios capacitados Avance trimestral acumulado</p> <table border="1"> <caption>Avance trimestral acumulado</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	Trimestre 1	25%	Trimestre 2	50%	Trimestre 3	75%	Trimestre 4	100%
Trimestre	Porcentaje										
Trimestre 1	25%										
Trimestre 2	50%										
Trimestre 3	75%										
Trimestre 4	100%										

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

Tabla 2-9 Análisis del Indicador de Actividad C0101.

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	Si. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Porcentaje)
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	Si. La unidad de medida del numerador es coherente con la del denominador (funcionarios), según el tipo de expresión matemática del método de cálculo.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	Si. La definición de las variables del algoritmo es clara
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Si, Los factores del indicador están asociados directamente con el objetivo del indicador.
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de los informes y reportes derivados de las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública (lista de asistencia).
Monitoreo	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	Parcialmente. El indicador establece un valor de línea base, no obstante, no existe evidencia del seguimiento de los indicadores en periodos anteriores.
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	No. Se menciona como un indicador de gestión, no obstante, la falta de evidencia física de los medios de verificación, resta certidumbre y confiabilidad a la valoración del desempeño del Programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	Si, la meta es coherente con el sentido del indicador
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si, establece que es un indicador de eficacia
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica, no existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

## 2.2.5. Indicador de Actividad C0102

**Tabla 2-10 Ficha de Indicador del Actividad C0102**

FICHA DE INDICADOR											
<b>Nombre</b>	Porcentaje de rutas de patrullaje realizadas										
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de rutas de patrullaje recorridas										
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de cálculo</b>	$(Rr/Rp)*100$										
	Rr= Rutas recorridas										
	Rp= Rutas programadas										
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje										
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral										
<b>Año base del indicador</b>	2024										
<b>Año base del indicador</b>	2023										
<b>Meta del indicador</b>	100% de patrullajes de realizados respecto a los programados.										
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%										
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de rutas de patrullaje realizadas Avance trimestral acumulado</p> <table border="1"> <caption>Avance trimestral acumulado de rutas de patrullaje realizadas</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	Trimestre 1	25%	Trimestre 2	50%	Trimestre 3	75%	Trimestre 4	100%
Trimestre	Porcentaje										
Trimestre 1	25%										
Trimestre 2	50%										
Trimestre 3	75%										
Trimestre 4	100%										

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

**Tabla 2-11 Análisis del Indicador de Actividad C0102.**

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	Si. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Porcentaje).
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	Si. La unidad de medida del numerador es coherente con la del denominador (Patrullajes), según el tipo de expresión matemática del método de cálculo.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	Si. La definición de las variables del algoritmo es clara.
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Si, Los factores del indicador están asociados directamente con el objetivo del indicador.
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de los informes y reportes derivados de las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública (reporte trimestral de acciones).
Monitoreo	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	Parcialmente. El indicador establece un valor de línea base, no obstante, no existe evidencia del seguimiento de los indicadores en periodos anteriores.
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	No. Se menciona como un indicador de gestión, no obstante, la falta de evidencia física de los medios de verificación, resta certidumbre y confiabilidad a la valoración del desempeño del Programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	Si, la meta es coherente con el sentido del indicador.
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si, establece que es un indicador de eficacia.
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica, no existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

## 2.2.6. Indicador de Actividad C0103.

Tabla 2-12 Ficha de Indicador de la Actividad C0103.

FICHA DE INDICADOR											
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personal equipado										
<b>Definición</b>	Es el porcentaje de los elementos que recibieron equipamiento										
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia										
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente										
<b>Método de cálculo</b>	$(Ee/Ep)*100$										
	Ee= Elementos con equipamiento										
	Ep= Elementos programado										
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje										
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral										
<b>Año base del indicador</b>	2024										
<b>Año base del indicador</b>	2023										
<b>Meta del indicador</b>	100% de equipamiento de los elementos programados.										
<b>Valor del indicador 2024</b>	100%										
<b>Gráfico de avances del indicador</b>	<p style="text-align: center;">Porcentaje de personal equipado Avance trimestral acumulado</p> <table border="1"> <caption>Avance trimestral acumulado del indicador</caption> <thead> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trimestre 1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 2</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 3</td> <td>75%</td> </tr> <tr> <td>Trimestre 4</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Trimestre	Porcentaje	Trimestre 1	25%	Trimestre 2	50%	Trimestre 3	75%	Trimestre 4	100%
Trimestre	Porcentaje										
Trimestre 1	25%										
Trimestre 2	50%										
Trimestre 3	75%										
Trimestre 4	100%										

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco

**Tabla 2-13 Análisis del Indicador de Actividad C0103.**

ANÁLISIS DEL INDICADOR		
¿El indicador cuenta con su Ficha Técnica?		El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros mínimos requeridos por la normatividad para su construcción.
Claridad	¿EL método de cálculo del indicador es coherente?	Si. El indicador especifica el tipo de expresión matemática establecida en el método de cálculo (Porcentaje).
	¿Existe coherencia entre las variables que conforman el método de cálculo del indicador?	Si. La unidad de medida del numerador es coherente con la del denominador (Elementos), según el tipo de expresión matemática del método de cálculo.
	¿La descripción de las variables del método de cálculo permite tener calidad sobre cualquier concepto en este?	Si. La definición de las variables del algoritmo es clara.
Relevancia	¿El indicador es refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	Si, Los factores del indicador están asociados directamente con el objetivo del indicador.
	¿El indicador está asociado a una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	Si. Se especifica una meta acorde a la frecuencia de medición.
Económico	¿El indicador es un medio practico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?	Si. Es información obtenida de los informes y reportes derivados de las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública (Informe de acciones).
Monitoreo	¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	Parcialmente. El indicador establece un valor de línea base, no obstante, no existe evidencia del seguimiento de los indicadores en periodos anteriores.
	¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	No. En la ficha técnica los medios de verificación son consistentes, sin embargo, no se presentaron los reportes mencionados para el cotejo de información, por lo que no es posible replicar el cálculo del indicador.
Adecuado	¿La información que proporciona el indicador es apropiada para emitir un juicio del desempeño del Programa?	No. Se menciona como un indicador de gestión, no obstante, la falta de evidencia física de los medios de verificación, resta certidumbre y confiabilidad a la valoración del desempeño del Programa.
	¿El indicador tiene establecida una meta alcanzable orientada a impulsar el desempeño?	Si, la meta es coherente con el sentido del indicador.
	¿La dimensión del indicador está bien identificada?	Si, establece que es un indicador de eficacia.
Aporte Marginal	¿El indicador aporta información adicional con otros de los indicadores propuestos?	No aplica, no existen indicadores adicionales para la medición del objetivo del fin.

## 2.3. Avance de Indicadores y análisis de las Metas

Tabla 2-14 Avance de los Indicadores.

Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible	Justificación
			Meta Anual Programada	Avance Acumulado		
Fin	Tasa de variación de la incidencia delictiva	Anual	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.
Propósito	Porcentaje de Incidencia Delictiva Municipal	Anual	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.
Componente C01	Porcentaje de solicitudes atendidas	Semestral	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.
Actividad C0101	Porcentaje de funcionarios capacitados	Trimestral	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.
Actividad C0102	Porcentaje de rutas de patrullaje realizadas	Trimestral	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.
Actividad C0103	Porcentaje de personal equipado	Trimestral	100%	100%	Si	Alcanzó la meta según los reportes de avances de indicadores.

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la MIR 2024, proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

### 2.3.1. Efectos Atribuibles

Las evaluaciones de impacto permiten medir mediante el uso de técnicas y metodologías rigurosas, los efectos de carácter cualitativo y cuantitativo, que un programa puede tener sobre la población beneficiaria en comparación con un grupo de control, con la finalidad de conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Para efectos del análisis del presente apartado, con base en los criterios establecidos en el Anexo II de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se considera información inexistente.

Dado la naturaleza del Programa presupuestario (modalidad E de servicios públicos) y el carácter de universalidad que representa la seguridad pública, no se considera factible la realización de una evaluación de impacto.

## Otros Efectos

No se han realizado evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores a los programas del FORTAMUN, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Programa presupuestario.

Para efectos del análisis del presente apartado y con base en los criterios establecidos en el Anexo II de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se considera información inexistente.

### 2.3.2. Otros Hallazgos

No se han realizado evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores a los programas del FORTAMUN, por lo que no es posible identificar hallazgos relacionados con el Componentes y Actividades del Programa presupuestario.

Para efectos del análisis del presente apartado y con base en los criterios establecidos en el Anexo II de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se considera información inexistente.

### 2.3.3. Valoración

Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en la consolidación de la MIR de los programas del municipio, impidiendo contar con una MIR adecuada para los tres años de la administración municipal para valorar los resultados de los programas en el mediano y largo plazo.

Respecto al soporte metodológico que exige la normatividad para la construcción de la MIR, se presentó el Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, el cual cumple en gran parte de sus apartados con el propósito de su integración, sin embargo, existen áreas de oportunidad que en caso de ser revisadas permitirán que aplicación de la MIR se realice de manera orgánica:

El objetivo del nivel del Fin fue planteado de manera acertada y cumple con la estructura requerida por la MML, sin embargo, el indicador se encuentra asociado parcialmente al objetivo al no medir factores directamente relacionados a este. De acuerdo con el indicador propuesto (Tasa de variación) el objetivo de la operación es identificar el porcentaje de cambio en la incidencia delictiva del municipio con respecto al periodo anterior, no obstante, la ficha técnica no establece el antecedente o resultado del periodo anterior (2023) con el cual comparar los resultados con el ultimo obtenido (2024), así mismo no presentan los medios de verificación que soporten el resultado obtenido de 100%, que en contraste con el sentido del indicador (descendente) significa que no es un resultado positivo (aumento de un 100% de la incidencia delictiva).

Es necesario considerar que el monitoreo del indicador de Fin debe ser realizado por un ente externo ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.

Con relación al Propósito, el objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa (resultados de su ejecución), por lo que se recomienda revisar el indicador de incidencia delictiva. Si bien la reducción de la incidencia delictiva es resultado de “un servicio de seguridad pública eficaz”, la medición del indicador está mal ejecutada, ya que presenta las mismas deficiencias que en el indicador del Fin, (se evalúa un índice y muestra resultados en porcentajes).

Para el caso del componente, se recomienda la revisión de la redacción del objetivo, con la finalidad de que este tenga una mejor coherencia, sustituyendo el verbo entregado por proporcionado, así mismo, sugerimos la revisión del indicador ya que solo contempla un aspecto del servicio de seguridad pública (la atención de solicitudes), se pueden considerar indicadores adicionales de eficiencia o economía, para generar aporte marginal a este nivel de la MIR.

En general, las actividades cumplen con los criterios correspondientes a su nivel en la MIR, al representar los medios necesarios para la producción de los servicios que proporciona el Programa, sin embargo, la falta de líneas base y evidencia física de los medios de verificación resta certidumbre y confiabilidad a la valoración del desempeño del Programa.

Esta es la primera evaluación que se realiza al Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana del FORTAMUN, lo cual demuestra parte del interés de la administración municipal actual de impulsar y mejorar los instrumentos de planeación de sus principales programas.

El cumplimiento normativo y metodológico de la MIR, solo representa los cimientos para la consecución de la gestión orientada hacia los resultados, ya se requiere del establecimiento de metas ambiciosas y factibles, a partir de los resultados de acciones similares realizadas con anterioridad en el municipio y que son el punto de partida de los indicadores o líneas base.

Asimismo, el seguimiento de los indicadores de la MIR a partir de las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica representa la actividad fundamental del monitoreo del Programa, por lo que los esfuerzos empleados hasta el momento se deben mantener constantes durante todo el ejercicio fiscal.



### 3. COBERTURA

El presente apartado describe la caracterización y el análisis de la cobertura del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, con base el esquema del alcance poblacional planteado por la Dirección de Seguridad Pública y en la comparación de los avances obtenidos en registros y documentos normativos del Programa durante el ejercicio fiscal evaluado y periodos anteriores.

Previo al desarrollo de la caracterización de la Cobertura (Población Potencial y Objetivo), es necesario contemplar que la seguridad pública y el orden social, integran un derecho constitucional de carácter universal:

- Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.”*

Asimismo, fundamentan de manera tácita gran parte de los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Naciones Unidas:

- Artículo 3.- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 8.- Derecho a la personalidad jurídica.
- Artículo 9.- Derecho a no ser detenido ni arrestado de manera arbitraria
- Artículo 11.- Derecho a Presunción de inocencia
- Artículo 13.- Derecho al libre tránsito
- Artículo 28.- Derecho a un mundo libre y justo

Respecto al contexto municipal de Teapa, Tabasco, se identificó en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 lo siguiente: *“La certeza jurídica sobre la propiedad proporciona seguridad a la población, y la salvaguarda contra cualquier tipo de arbitrariedad, garantizando el estado de derecho que el gobierno debe brindar a sus ciudadanos”.*

Por todo lo anterior mencionado, se justifica de manera sólida la intervención del Programa presupuestario, sin embargo, es necesario precisar qué con base en el carácter de universalidad que representa la seguridad pública, el ámbito de aplicación del Programa, así como la caracterización de la cobertura, corresponden a la atención de un área de enfoque y no de un grupo poblacional focalizado.

#### 3.1. Población Potencial

Con base en el Formato 7. Del Expediente de ML-MIR del Programa, se identificó que la población potencial se integra por el total de la población del Municipio de Teapa.

**Tabla 3-1 Población Potencial del Programa.**

Población de Teapa, Tabasco	
58,718 habitantes	
<b>Hombres</b>	Mujeres
28,764	29,954
<i>De los cuales, el 1.52% son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

La cuantificación de la población potencial es válida y su integración en el Expediente de ML es correcta, sin embargo, cómo se mencionó al inicio del presente apartado, la caracterización de la cobertura del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana corresponde a la atención de un área de enfoque.

Dado por el carácter de universalidad que representa la seguridad pública, existen beneficiarios potenciales que no están considerados, por lo que la que definición del área de enfoque potencial según la apreciación del equipo evaluador, se integra por la población total de Municipio de Teapa, Tabasco y de toda aquella persona que por diversos motivos (personales, familiares, comerciales, de paso, turísticos, etc.) transita sobre el territorio municipal.

### 3.2. Población Objetivo

De igual manera, el Formato 7. Del Expediente de ML-MIR del Programa define la población objetivo como el total de la población del Municipio de Teapa.

**Tabla 3-2 Población Objetivo del Programa.**

Población de Teapa, Tabasco	
58,718 habitantes	
<b>Hombres</b>	Mujeres
28,764	29,954
<i>De los cuales, el 1.52% son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

Considerando lo mencionado a lo largo del presente apartado, la cuantificación de la población objetivo es válida y su integración en Expediente de ML es correcta, ya que el alcance de la cobertura comprende el territorio municipal, a pesar de ello, diariamente personas que no son habitantes del municipio transitan por diversos motivos sobre su geografía, las cuales no se incluyeron en la definición presentada por la Dirección de Seguridad Pública, por tal motivo, se recomienda incluirlas en la definición del área de enfoque objetivo, la cual es similar a la potencial.

### 3.3. Población Atendida

Tomando en cuenta lo descrito con relación la población potencial y objetivo del Programa y en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, la población atendida del Programa durante el ejercicio 2024, se clasifica de la siguiente manera:

1. Personas que de forma individual o colectiva, solicitaron la presencia de las fuerzas de seguridad pública para la atención a reportes de hechos delictivos o relacionados con la inseguridad: Resguardo y apoyo en seguridad para actividades comerciales; vigilancia de edificios públicos; y el establecimiento del orden en lugares concurridos y eventos masivos. Por cuestiones de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible, el equipo evaluador no contó con los reportes de atención a los que hacemos referencia en este punto, por lo tanto, no es posible cuantificar este grupo beneficiario.
2. Parte de los servicios otorgados por el Programa (Componente C01, MIR), considera la capacitación y el adiestramiento de los elementos del cuerpo policial. Por cuestiones de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible y datos personales, el equipo evaluador no contó con la evidencia de las capacitaciones a las que hacemos referencia en este punto, por lo tanto, no es posible cuantificar este grupo beneficiario.
3. Las personas que por diversos motivos (personales, familiares, comerciales, de paso, turísticos, etc.) transitaron sobre el territorio municipal, también fueron beneficiarios por el establecimiento del orden público, gracias a las diversas acciones de la Dirección de Seguridad Pública (Operativos, rondines, patrullajes, etc.). Debido al derecho al libre tránsito, no es factible cuantificar este grupo beneficiario.
4. Todos los habitantes del Municipio de Teapa, Tabasco, gracias al conjunto acciones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública (Operativos, rondines, patrullajes, etc.).

**Tabla 3-3 Población Atendida del Programa.**

Población de Teapa, Tabasco	
58,718 habitantes	
Hombres	Mujeres
28,764	29,954
<i>De los cuales, el 1.52% son habitantes de lengua indígena.</i>	

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Censo Poblacional 2020 INEGI.

### 3.4. Análisis y Evolución de Cobertura

Dado a la característica de universalidad que representan los servicios otorgados por el Programa y la falta de datos que por motivos de seguridad pública, secrecía y manejo de información sensible, los beneficiarios cuantificables a largo de últimos años se representan por el total de los habitantes del municipio de Teapa, Tabasco, los cuales presentamos a continuación con base en los censos poblacionales del INEGI, del cual el municipio toma al censo de población 2020 como última referencia vigente para sus definiciones poblacionales

**Tabla 3-4 Evolución de la Cobertura.**

Habitantes de Teapa, Tabasco 2005-2020			
Año	Población Total	Hombres	Mujeres
2020	58,718	28,764	29,954
2015	58,523	28,423	30,100
2010	53 555	26,314	27,241
2005	49,262	24,310	24,952

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en los Censos poblacionales y estadísticas del INEGI.

Uno de los indicadores disponibles para consulta, que aportan una visión sobre los avances en la cobertura de los servicios de seguridad pública, es la tasa de la incidencia delictiva general y de impacto social, la cual es verificable en el Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, que integra los indicadores de incidencia delictiva sus 17 municipios, a través de los registros de las carpetas de investigación de las fiscalías de los ministerios públicos en el territorio estatal, del cual obtuvimos la siguiente información:

**Tabla 3-5 Histórico de la Incidencia Delictiva 2021-2024.**

Incidencia Delictiva General, Teapa, Tabasco			
Año	Delitos	Tasa (delitos por cada 10,000 hab.)	Ranking Municipal
2024	963	164.0	2
2023	903	153.8	9
2022	755	128.6	14
2021	1,021	173.9	8

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Prontuario Estadístico 2021-2024 de la FGET.

Respecto a la incidencia delictiva general, el Municipio de Teapa, Tabasco se mantuvo dentro los municipios de media y alta incidencia, cerrando el ejercicio 2024 en el lugar número 2 de 17. La Tasa de Delitos por cada 10,000 habitantes en los últimos tres años muestra una tendencia ascendente, registrando una media aproximada de 164 delitos por cada 10,000 habitantes, en comparación con el punto más bajo registrado en el año 2022 con 128.6 delitos por cada 10,000 habitantes.

**Tabla 3-6 Histórico de la Incidencia Delictiva de Impacto Social 2021-2024.**

Incidencia de Delitos de Impacto Social, Teapa, Tabasco			
Año	Delitos	Tasa (Delitos por cada 10,000 hab.)	Ranking Municipal
2024	236	40.2	5
2023	137	23.3	12
2022	164	27.9	12
2021	209	35.6	13

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Prontuario Estadístico 2021-2024 de la FGET.

Con relación a la incidencia Delictiva de Impacto Social, para el cierre del ejercicio fiscal 2024, el municipio de Teapa, Tabasco cerró de manera poco favorable entre los municipios, quedando en el lugar 5 de 17, con una tasa de 40.2 delitos por cada 10,000 habitantes, registrando la estadística más alta en los últimos 4 años.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el E037 Seguridad Publica del Municipio de Teapa, Tabasco, evidencian que existen áreas de oportunidad, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas de ejercicios anteriores.



## 4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante la etapa de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para su implementación dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos relevantes de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa los diferentes eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

### 4.1. Aspectos comprometidos en 2023

No existe evidencia de la realización de informes y evaluaciones internas y/o externas al Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante 2023 y años anteriores, de los que se hayan obtenido recomendaciones que deriven en ASM, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

### 4.2. Aspectos comprometidos en años anteriores

No existe evidencia de la realización de informes y evaluaciones internas y/o externas al Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante 2023 y años anteriores, de los que se hayan obtenido recomendaciones que deriven en ASM, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.



## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusiones

Los hallazgos de la presente evaluación evidencian que el Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana es un componente clave dentro de la estrategia municipal para fortalecer la seguridad pública en Teapa, Tabasco. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de desempeño y en la consistencia de los medios de verificación, lo que limita la confiabilidad del monitoreo y la toma de decisiones basada en evidencia.

A pesar de que el programa alcanzó las metas establecidas para sus indicadores en 2024, se observan inconsistencias metodológicas en la medición de la incidencia delictiva, lo que impide evaluar de manera precisa la efectividad de la intervención. Además, la ausencia de una línea base en los indicadores clave dificulta la valoración de la evolución del desempeño del programa en el tiempo.

Otro hallazgo relevante es la falta de evaluaciones previas que permitan identificar tendencias y ajustar estrategias con base en experiencias pasadas. La inexistencia de un mecanismo formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representa un desafío para la implementación de medidas correctivas y la mejora continua del programa.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares del municipio con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

En este sentido, se recomienda fortalecer la estructura de indicadores, garantizando que estos reflejen con mayor precisión el impacto del programa en la seguridad pública municipal. Asimismo, se sugiere consolidar un sistema de monitoreo continuo que permita la generación de evidencia para futuras evaluaciones. La implementación de estos ajustes permitirá al programa no solo mejorar su eficiencia operativa, sino también contribuir de manera más efectiva a la reducción de la incidencia delictiva y al fortalecimiento de la seguridad en el municipio.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el E037 Seguridad Pública del Municipio de Teapa, Tabasco, evidencian que existen áreas de oportunidad la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas de los ejercicios anteriores.

Finalmente, la presente evaluación constituye un primer paso en el análisis sistemático del desempeño del programa. La continuidad en la evaluación y el seguimiento a las recomendaciones derivadas de este ejercicio serán determinantes para consolidar una estrategia de seguridad pública más efectiva y sostenible en el mediano y largo plazo.

## 5.2. Fortalezas

Durante el ejercicio fiscal 2024, la ejecución del Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana por parte de la Dirección de Seguridad Pública demostró una serie de fortalezas, de las cuales destacamos las siguientes:

- **Alineación con la planeación estratégica:** El Programa mantiene vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la estrategia de seguridad pública municipal.
- **Base para la mejora de la MIR:** A pesar de las áreas de oportunidad identificadas, el Expediente de ML-MIR presenta una estructura sobre la cual trabajar en mejoras para el monitoreo del Programa.
- **Cobertura del Programa:** La seguridad pública es de carácter universal, y el Programa atiende a toda la población del municipio de Teapa, así como a personas que transitan en su territorio por diversos motivos, garantizando la prestación del servicio a un amplio sector.
- **Compromiso con la mejora continua:** Existe disposición por parte de la UDEM y de la Dirección de Seguridad Pública para fortalecer el Programa, atendiendo recomendaciones de evaluación y buscando optimizar la calidad de la información para la toma de decisiones.

## 5.3. Retos y Recomendaciones

### 5.3.1. Retos

- **Desafíos en la construcción del marco lógico:** La adaptación a los requerimientos normativos para la elaboración del Expediente de Diseño del ML-MIR representó un reto, lo que impactó en la integración de la información del ejercicio 2024.
- **Limitaciones operativas del municipio:** La capacidad técnica y la disponibilidad de tiempo y recursos humanos dentro del ayuntamiento presentan desafíos para el monitoreo y la gestión eficiente del Programa. Los indicadores de la MIR no contaron con la referencia de la línea base y metas.
- **Falta de líneas base y metas en los indicadores:** La ausencia de referencias históricas en la MIR dificulta el análisis de la evolución del Programa y la medición precisa de su impacto.
- **Deficiencias en los medios de verificación:** Aunque la MIR describe medios de verificación, estos no fueron proporcionados para su análisis, lo que impide evaluar la calidad y confiabilidad de los datos reportados.

### 5.3.2. Recomendaciones

1. **Definición de líneas base y metas:** Es fundamental establecer líneas base y metas orientadas a impulsar el desempeño en los indicadores del Programa para fortalecer la confiabilidad del monitoreo y garantizar una valoración efectiva de los resultados.
2. **Ajuste en las frecuencias de medición:** Se recomienda revisar la periodicidad de los indicadores en la ficha técnica, asegurando que los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) mantengan una medición multianual, anual o semestral, mientras que los niveles inferiores (Componente y Actividades) tengan mediciones más frecuentes (trimestral o mensual).
3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
  - **Fin:** Se recomienda utilizar indicadores de entes externos, como los resultados del Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para medir la incidencia delictiva, evitar sesgos y mejorar la calidad del monitoreo del programa. Asimismo, es necesario replantear el objetivo, dado que la nueva administración está por presentar el nuevo Plan Municipal de Desarrollo. La vinculación del Fin con este documento permitirá identificar la contribución del Programa a la política pública a la que se adscribe.
  - **Propósito:** Es necesario reorientar el indicador de incidencia delictiva para que refleje los resultados del Programa, ya sea mediante una tasa de variación o un porcentaje de reducción esperado.
  - **Componentes:** Se sugiere ajustar la redacción del objetivo del nivel de Componente, asegurando que reflejen los servicios efectivamente otorgados. Además, se recomienda replantear el indicador o añadir indicadores adicionales para mejorar su capacidad de monitoreo mediante los ámbitos de calidad o eficiencia.
4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
5. Dado el grado de avance en la construcción de la MIR y considerando que, durante el presente ejercicio, la Dirección de Seguridad Pública realizará adecuaciones y actualizaciones a la misma, se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados. En caso de que las modificaciones impliquen un replanteamiento global del Programa, se sugiere realizar una Evaluación de Diseño.
6. **Formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora:** Las recomendaciones derivadas de la evaluación deben integrarse en el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitiendo su seguimiento a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño para garantizar su implementación efectiva.

## 5.4. Avances del Programa en el Ejercicio Actual

No presentaron avances del ejercicio actual 2025, por lo que, para efectos del presente apartado, se considera información inexistente.

## 5.5. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2024, la fuente de financiamiento del Programa Presupuestario E037 se integró con recursos provenientes del Ramo General 33: Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, específicamente del Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), con las que se realizó el ejercicio del gasto e inversión por parte del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Las aportaciones del Fondo IV correspondientes al Municipio de Teapa sumaron un total de \$53 millones 978 mil 505 pesos, los cuales se calcularon en función de la proporción de la población del municipio respecto a la población total del Estado, la cual fue del del 2.44% equivalente a 58,718 habitantes con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

**Tabla 5-1 Presupuesto de Egresos del FORTAMUN 2024.**

FONDO IV			
Autorizado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Ejercido
\$ 54,210,000.00	\$ -231, 491.75	\$ 53,978.505.25	\$ 53,978.439.65

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2024, proporcionados por la UEDM de Teapa, Tabasco

Los recursos del FORTAMUN, se destinaron casi en su totalidad para la operación del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, representando el 67.9% de su presupuesto, el cual comparte con las siguientes fuentes de financiamiento:

**Tabla 5-2 Presupuesto del Programa 2024.**

E037 Seguridad y Protección Ciudadana			
Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$54,210,000.00	\$50,523,417.71	\$50,523,417.71
Fondo General de Participaciones	\$49,089,311.35	\$23,401,275.17	\$23,401,275.17
Ingresos de gestión	0.00	\$472,945.55	\$472,945.55
<b>TOTAL</b>	<b>\$103,299,311.35</b>	<b>\$74,397,638.43</b>	<b>\$74,397,638.43</b>

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos 2024, proporcionados por la UEDM de Teapa, Tabasco

A nivel Capítulo de Gasto, el presupuesto se concentró en el capítulo 2000 Materiales y suministros, del cual se dispusieron los recursos para los gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública y del Centro de Control de Comando Teapa C2, como la compra de uniformes, gasolina para las patrullas, refacciones, radios equipos de videovigilancia.

Con relación a la evolución del presupuesto, del 2022 al 2024, el presupuesto del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana mostro una tendencia creciente, En 2022, el presupuesto fue de \$58 millones 213 mil 624 pesos. Para 2023, se incrementó ligeramente a \$58 millones 471 mil 587 pesos, representando un aumento del 0.44% respecto al año anterior. En 2024, el presupuesto ascendió a \$74 millones 397 mil 638 pesos, lo que supone un incremento del 27.24% en comparación con 2023 y un crecimiento acumulado del 27.80% respecto a 2022. Este aumento en el presupuesto refleja el interés por impulsar la política de seguridad pública en el municipio, sin embargo, el desafío radica en mantener una evolución presupuestaria sostenible y constante en los próximos ejercicios fiscales, asegurando así la continuidad y eficacia de las políticas de seguridad implementadas.

**Tabla 5-3 Variación del Presupuesto del Programa.**

Evolución del Presupuesto			
	Modificado 2022	Modificado 2023	Modificado 2024
Fondo IV	\$19,813,949.78	\$52,166,917.58	\$50,523,417.71
E037 Seguridad y Protección Ciudadana	\$58,213,624.29	\$58,471,587.79	\$74,397,638.43

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Histórico del Presupuesto, proporcionados por la UEDM de Teapa, Tabasco.

## 5.6. Calidad y Suficiencia de las Fuentes de Información

La Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Programación y Presupuesto a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del Municipio de Teapa, Tabasco, proporcionaron los documentos que sirvieron de insumo para la elaboración de la Evaluación, mismos que cumplen de manera parcial el requerimiento de suficiencia y de forma admisible los requerimientos de calidad. La relación final de la información con la que contó el equipo evaluador respecto a la solicitada al inicio del ejercicio de evaluación es la siguiente:

Información documental	Estado de Acopio
Leyes federales y estatales que regulan al Programa presupuestario; vigentes en 2024;	Recopilado
Reglamentos aplicables al Programa presupuestario; vigentes en 2024;	No Presentado
Reglas de Operación (Si existen) del Programa presupuestario vigentes en 2024;	No Existen
Lineamientos aplicables al Programa presupuestario (Si existen); vigentes en 2024;	No Presentado
Manuales de organización, de operación y procedimientos con que se cuentan, aplicables al Programa presupuestario, vigentes en 2024;	No Presentado
Plan Municipal de Desarrollo, vigentes en 2024.	Recopilado
Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2024;	Recopilado
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario de los ejercicios fiscales 2022 - 2025;	Información parcial
Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa del ejercicio 2024;	Información parcial
Reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa del ejercicio 2024;	Recopilado
Fichas Técnicas de los Indicadores y reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario del ejercicio 2025;	No Presentado
Evaluaciones externas anteriores del Programa presupuestario	No Existen
Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en 2024 y en años anteriores,	No Existen
Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora y sus avances,	No Existen
Documentos sobre posicionamientos oficiales con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora	No Existen
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario a evaluar del periodo 2022-2024, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	Información parcial
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario del ejercicio 2025, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	No Presentado
Convenios de asignación de los recursos de los Fondos Federales que financiaron al Programa presupuestario correspondientes al periodo.	Recopilado
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario a evaluar del periodo 2024, desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	Recopilado
Informes de resultados de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 2022-2024	No Presentado
Padrón de Elementos u oficiales capacitados y su base de datos (si existen)	No Presentado

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en la información proporcionada por la UEDM de Teapa, Tabasco.

## 6. DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 6-1 Datos Generales de la Evaluación Específica de Desempeño.

DATOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
Nombre de la instancia evaluadora	EPLOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
Nombre de los principales colaboradores:	Lidia Conchita Nieto Díaz Bryan Lamas García Alexis Ramon Pérez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Evaluación de Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco.
Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	José Domingo Narez Alvarado
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos a tres a participantes
Costo total de la evaluación	Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.
Fuente de financiamiento	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
Fecha de Inicio de la Evaluación	24 de febrero de 2025
Fecha programada para la conclusión de la evaluación	14 de abril de 2025
Nota Metodológica	
<p>La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.</p> <p>Alcances del trabajo de gabinete:</p> <p>Revisión del contexto en el Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo y el Programa.</p>	

Fuente: EPLOS; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios.





## 7. ANEXOS

### 7.2. Ficha técnica para la difusión para resultados

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:</b> 24 de enero de 2025	
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación:</b> 14 de febrero de 2025	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> José Domingo Náñez Alvarado	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Programación
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Contar con una valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) a través del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, con base en la información proporcionada la unidad responsable del programa y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño del Fondo en el municipio en distintas áreas.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:</b>	
La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor evaluador consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.	

El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera:

- I Datos Generales
- II Resultados/Productos
- III Cobertura
- IV Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
- V Conclusiones de la Evaluación
- VI Datos del Proveedor Adjudicado

#### Instrumentos de recolección de información

Cuestionario: \_\_\_ Entrevistas: \_\_\_ Formatos: \_\_\_ Otros: X Especifique: Documentación proporcionado por la Unidad Responsable del Programa

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo y el Programa.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

El proceso de consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los programas del municipio ha enfrentado diversos desafíos, entre ellos, la temporalidad de las evaluaciones externas, la implementación del mecanismo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y las exigencias normativas del Marco Lógico. Además, factores técnicos, limitaciones de tiempo y recursos humanos han dificultado contar con una MIR adecuada para toda la administración municipal, lo que afecta la capacidad de evaluar los resultados de los programas a mediano y largo plazo.

En cuanto a la metodología exigida para la construcción de la MIR, el Formato de Documentación de Indicadores ha cumplido en gran medida su propósito, aunque presenta áreas de mejora. Un ejemplo de ello es el objetivo del nivel de Fin, cuyo indicador de Tasa de Variación busca medir el cambio en la incidencia delictiva, pero carece de antecedentes comparativos y medios de verificación que respalden sus resultados. Además, la falta de claridad en la interpretación del indicador podría generar lecturas erróneas sobre el desempeño del programa.

Para evitar sesgos en la medición del impacto del programa, se recomienda que el monitoreo del indicador de Fin sea realizado por un ente externo. Existen indicadores de fuentes externas que podrían utilizarse para mejorar la calidad de la MIR. En el nivel de Propósito, también se identificaron deficiencias metodológicas, ya que el indicador de incidencia delictiva evalúa un índice, pero presenta resultados en porcentajes, lo que genera inconsistencias en su interpretación y dificulta medir adecuadamente los efectos de las acciones implementadas.

En el nivel de Componente, se sugiere mejorar la redacción del objetivo y revisar el indicador, ya que actualmente solo considera la atención de solicitudes, dejando de lado otros aspectos clave del servicio de seguridad pública, como eficiencia y economía. Aunque las actividades cumplen con los criterios de su nivel en la MIR, la ausencia de líneas base y evidencia física en los medios de verificación compromete la confiabilidad de la evaluación del desempeño del programa.

Finalmente, esta primera evaluación del programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana del FORTAMUN refleja el interés de la administración municipal en mejorar sus instrumentos de planeación. Sin embargo, para consolidar una gestión orientada a resultados, es fundamental establecer metas ambiciosas y factibles basadas en experiencias previas del municipio. Asimismo, el monitoreo continuo de los indicadores según la frecuencia

<p>establecida en la ficha técnica será clave para garantizar la evaluación efectiva del programa durante todo el ejercicio fiscal.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación con la planeación estratégica: El Programa mantiene vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la estrategia de seguridad pública municipal.</li> <li>• Base para la mejora de la MIR: A pesar de las áreas de oportunidad identificadas, el Expediente de ML-MIR presenta una estructura sobre la cual trabajar en mejoras para el monitoreo del Programa.</li> <li>• Cobertura del Programa: La seguridad pública es de carácter universal, y el Programa atiende a toda la población del municipio de Teapa, así como a personas que transitan en su territorio por diversos motivos, garantizando la prestación del servicio a un amplio sector.</li> <li>• Compromiso con la mejora continua: Existe disposición por parte de la UDEM y de la Dirección de Seguridad Pública para fortalecer el Programa, atendiendo recomendaciones de evaluación y buscando optimizar la calidad de la información para la toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor integración de la MIR: La revisión y fortalecimiento de los indicadores permitirá optimizar la medición del desempeño del Programa y mejorar su alineación con los objetivos de seguridad pública.</li> <li>• Fortalecimiento del seguimiento y evaluación: La implementación de mecanismos formales de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuiría a una gestión más eficiente y transparente.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de líneas base y metas claras: La ausencia de referencias históricas en los indicadores dificulta la evaluación del impacto del Programa a mediano y largo plazo.</li> <li>• Deficiencias en los medios de verificación: Aunque la MIR describe medios de verificación, no se cuenta con evidencia suficiente para replicar cálculos y validar la información reportada.</li> <li>• Limitaciones operativas: La capacidad técnica y de recursos humanos del municipio puede afectar la ejecución y monitoreo eficiente del Programa.</li> <li>• Inconsistencias en la medición de incidencia delictiva: La metodología utilizada para evaluar la incidencia delictiva presenta deficiencias en la interpretación de los resultados, lo que puede afectar la toma de decisiones.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la incidencia delictiva: A pesar de los esfuerzos del Programa, la tasa de delitos ha mostrado una tendencia al alza, lo que podría afectar la percepción de efectividad del Programa.</li> <li>• Limitaciones presupuestarias: La asignación de recursos del FORTAMUN depende de la población del municipio, lo que podría restringir el crecimiento del presupuesto en ejercicios futuros.</li> <li>• Cambios en la administración municipal: Las transiciones gubernamentales pueden generar interrupciones en la continuidad del Programa y en la implementación de mejoras planificadas.</li> <li>• Factores externos no controlables: Elementos como la migración, crisis económicas o cambios en las dinámicas delictivas pueden impactar el desempeño del Programa y su capacidad de respuesta.</li> </ul>

<b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</b>
<p>Los hallazgos de la presente evaluación evidencian que el Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana es un componente clave dentro de la estrategia municipal para fortalecer la seguridad pública en Teapa, Tabasco. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de desempeño y en la consistencia de los medios de verificación, lo que limita la confiabilidad del monitoreo y la toma de decisiones basada en evidencia.</p> <p>A pesar de que el programa alcanzó las metas establecidas para sus indicadores en 2024, se observan inconsistencias metodológicas en la medición de la incidencia delictiva, lo que impide evaluar de manera precisa la efectividad de la intervención. Además, la ausencia de una línea base en los indicadores clave dificulta la valoración de la evolución del desempeño del programa en el tiempo.</p> <p>Se recomienda actualizar las herramientas metodológicas, como el Expediente de Marco Lógico, para fortalecer la definición de las acciones del programa y sus mecanismos de monitoreo. También es necesario consolidar un sistema de seguimiento continuo que genere evidencia para futuras evaluaciones, garantizando que los indicadores reflejen con mayor precisión el impacto del programa en la seguridad municipal.</p> <p>Dado que la inseguridad es un problema multidimensional influenciado por diversos factores, ninguna política pública puede resolverla por sí sola. No obstante, la evaluación del programa E037 evidencia áreas de oportunidad que pueden abordarse para mejorar su desempeño. La continuidad en la evaluación y el seguimiento a las recomendaciones derivadas de este ejercicio serán esenciales para fortalecer la estrategia de seguridad pública en el municipio a mediano y largo plazo.</p>
<b>3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</b>
<p>1. Definición de líneas base y metas: Es fundamental establecer líneas base y metas orientadas a impulsar el desempeño en los indicadores del Programa para fortalecer la confiabilidad del monitoreo y garantizar una valoración efectiva de los resultados.</p>
<p>2. Ajuste en las frecuencias de medición: Se recomienda revisar la periodicidad de los indicadores en la ficha técnica, asegurando que los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) mantengan una medición multianual, anual o semestral, mientras que los niveles inferiores (Componente y Actividades) tengan mediciones más frecuentes (trimestral o mensual).</p>
<p>3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin: Se recomienda utilizar indicadores de entes externos, como los resultados del Pronuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para medir la incidencia delictiva, evitar sesgos y mejorar la calidad del monitoreo del programa. Asimismo, es necesario replantear el objetivo, dado que la nueva administración está por presentar el nuevo Plan Municipal de Desarrollo. La vinculación del Fin con este documento permitirá identificar la contribución del Programa a la política pública a la que se adscribe.</li> <li>• Propósito: Es necesario reorientar el indicador de incidencia delictiva para que refleje los resultados del Programa, ya sea mediante una tasa de variación o un porcentaje de reducción esperado.</li> <li>• Componentes: Se sugiere ajustar la redacción del objetivo del nivel de Componente, asegurando que reflejen los servicios efectivamente otorgados. Además, se recomienda replantear el indicador o añadir indicadores adicionales para mejorar su capacidad de monitoreo mediante los ámbitos de calidad o eficiencia.</li> </ul>
<p>4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.</p>
<p>5. Dado el grado de avance en la construcción de la MIR y considerando que, durante el presente ejercicio, la Dirección de Seguridad Pública realizará adecuaciones y actualizaciones a la misma, se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados. En caso de que las modificaciones impliquen un replanteamiento global del Programa, se sugiere realizar una Evaluación de Diseño.</p>

6. Formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Las recomendaciones derivadas de la evaluación deben integrarse en el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitiendo su seguimiento a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño para garantizar su implementación efectiva.
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: EPLOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Lidia Conchita Nieto Díaz Bryan Lamas García Alexis Ramon Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eplosdelsurestesadecv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-216-4619
<b>5. Identificación del Programa</b>
Nombre del Programa evaluado:
E037 Seguridad y Protección Ciudadana
5.1 Ente público coordinador del Programa: H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco
5.2 Poder público al que pertenece el Programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>
5.3 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.4 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:
Dirección de Seguridad Pública
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo Programa:
Marco Antonio Martínez Valdivieso
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: <input type="checkbox"/> 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: señalar <input type="checkbox"/>
6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.2 Costo total de la Evaluación: Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.
6.3 Fuente de financiamiento: Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 <b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://transparencia.teapa.gob.mx/web/">https://transparencia.teapa.gob.mx/web/</a>
7.2 <b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://transparencia.teapa.gob.mx/web/">https://transparencia.teapa.gob.mx/web/</a>





# Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

